

ANEXO NÚM. 1.1 (página 1).  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>. con domicilio en y Documento Nacional de Identidad núm. , enterado/a de las condiciones y

requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios (1) se compromete, en nombre (propio o de

la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos

exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (2) euros, IVA excluido, siendo el

importe del IVA a repercutir de <indicar IVA> euros.

Dicha oferta incluye los demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato; así como la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales que, en su caso, se concretan en el anexo nº 3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar, fecha y firma del/de la proponente.

(1)Expresar denominación y clave del expediente.

(2)Expresar en cifra y en letra (IVA excluido).

(3)La no presentación de la oferta con este desglose sería motivo de exclusión

LA REFERENCIA PARA LA OFERTA ES EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, NO EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANEXO NÚM. 1.1 (página 2).  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

D./D<sup>a</sup>. con residencia en provincia de  
calle núm. según Documento Nacional de Identidad núm. en nombre de la empresa

D./D<sup>a</sup>. con residencia en provincia de  
calle núm. según Documento Nacional de Identidad núm. en nombre de la empresa

enterados/as de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios (1) se comprometen, en la representación que ostentan y para la Unión de Empresas < indicar integrantes UTE > a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (2) \_\_\_\_\_ euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA a repercutir de ....< indicar iva> EUROS. Dicha oferta incluye los demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato; así como la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales que, en su caso, se concretan en el anexo nº 3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar, fecha y firma de los proponentes.

(1) Expresar denominación y clave del expediente

(2) Expresar en cifra y en letra (IVA excluido).

(3) La no presentación de la oferta con este desglose sería motivo de exclusión

LA REFERENCIA PARA LA OFERTA ES EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, NO EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANEXO NÚM. 1.2  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 3.

MEJORA OPCIONAL

Podrá presentarse compromiso de realización de infografía mediante la aportación de elementos gráficos adicionales que permitan una mejor comprensión del proyecto final y de las actuaciones proyectadas en concreto.

MODELO DE COMPROMISO DE MEJORA

D. .... en representación de la empresa ....., se compromete en el caso de resultar adjudicataria del contrato denominado..... a realizar infografía descriptiva de la obra a ejecutar, la cual contendrá al menos 1 perspectivas diferentes en soporte papel A3 así como en formato digital.

En ....., a..... de .....2016

La suscripción del modelo es condición necesaria para la valoración de la mejora

ANEXO NÚM. 2  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional del empresario que no disponga de clasificación:

**VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS DEL LICITADOR REFERIDO AL AÑO DE MAYOR VOLUMEN DE NEGOCIO DE LOS TRES ÚLTIMOS CONCLUÍDOS**

**Valor mínimo exigido** en el año de mayor volumen: 60.000€

Una vez y media el valor estimado del contrato objeto de licitación (si la duración prevista no supera un año) o el valor anual medio del contrato (si su duración es superior al año).

**Forma de acreditación:** Modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceros ( hoja correspondiente al importe total de las operaciones) En su defecto: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que el empresario deba estar inscrito, o bien los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil en el caso de empresarios individuales no inscritos en dicho Registro.

**EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DEL MISMO TIPO O NATURALEZA AL QUE CORRESPONDE EL OBJETO DEL CONTRATO EN EL CURSO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

El **criterio de correspondencia** entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato es la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (redacción dada por RD 773/2015) y, en caso contrario, la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV)

**Valor mínimo exigido en el año de mayor ejecución:** 28.000€

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

**Forma de acreditación:** Relación suscrita de los servicios del mismo tipo o naturaleza efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años, avalados por certificados de buena ejecución, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios.

**1.- Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otra/s entidad/es, deberá demostrar que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios (art. 63 TRLCSP).**

**2.- En todo caso se requerirá compromiso expreso suscrito por los profesionales no integrados en la organización del licitador, o por entidades distintas del mismo que participen o colaboren en la ejecución del contrato.**

ANEXO NÚM. 3  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

SOLVENCIA COMPLEMENTARIA DEL ARTÍCULO 64 DEL TRLCSP  
(cláusula 16.1.d.3 del PCAP)

- Compromiso del licitador de adscribir a la ejecución del contrato los MEDIOS PERSONALES suficientes para ello, con relación detallada de los mismos. Se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

Proyectista y Director/a de obra

Además de estar en posesión de la titulación adecuada para la realización de las correspondientes funciones (redacción de proyecto, dirección de obras) deberá disponer de la siguiente experiencia:

PROYECTISTA

- Haber redactado en los últimos ocho años al menos un proyecto constructivo de obras de MARÍTIMAS, o DRAGADOS, con presupuesto de ejecución material global de las obras superior a 300.000€.

DIRECCIÓN DE OBRA

- Haber realizado en los últimos 8 años, al menos un trabajo de Dirección o Asistencia Técnica en obras marítimas o de DRAGADOS.  
- Acreditación de experiencia, tanto en Direcciones de Obras como Asistencias técnicas y coordinaciones de Seguridad y salud en obras que conlleven la manipulación, retirada y/o desactivación de explosivos y/o tramitaciones con organismos y administraciones competentes.

**Este compromiso tiene carácter de obligación esencial del contrato a los efectos del artículo 223 f) del TRLCSP**

**La cumplimentación se realizará mediante compromiso cuyo modelo se incluye a continuación.**

ANEXO NÚM. 3 (continuación).  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

MODELO COMPROMISO ADSCRIPCIÓN MEDIOS EXIGIDOS COMO SOLVENCIA COMPLEMENTARIA

D./D<sup>a</sup> ..... , en representación de la entidad..... SE  
COMPROMETE  
A:

Adscribir a la ejecución del contrato denominado IDENTIFICAR CONTRATO los siguientes medios personales y/o materiales

indicar los medios/requisitos exigidos en el presente anexo (1)

Fecha y firma del licitador o representante legal

**1.- El compromiso no será genérico limitándose a adscribir los “medios exigidos” o los “medios necesarios” para la ejecución del contrato, debiendo especificar los medios con los requisitos ó condiciones establecidas. Si bien no resulta exigible identificar personas o materiales en la oferta, concreción que será exigible a la empresa propuesta para la adjudicación del contrato conforme a la cláusula 18 del presente pliego.**

**2.- El presente compromiso deberá suscribirse por todos los licitadores, aunque hayan acreditado la solvencia mediante clasificación , salvo que se acojan a la declaración responsable de cumplimiento de condiciones para contratar .**

ANEXO NÚM. 4  
Servicios. Abierto. Varios criterios.  
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE NÚM. 2

NO PROCEDE

No se presentará sobre con esta numeración.  
La oferta estará integrada por los sobres nº 1 y nº 3 con el contenido indicado en la cláusula 16 apartados 1 y 3 y anexos correspondientes del presente pliego.

ANEXO NÚM. 5  
Servicios. Abierto. Varios criterios.  
CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN

**A) VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: NO PROCEDE**

**B) VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA:**

1.- PROPOSICION ECONÓMICA: La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente. **De 0 a 90 Puntos.**

2.- Compromiso de realizar infografía según anexo 1.2  
Se obtendrán 10 puntos si se incluye compromiso de la mejora indicada **De 0 a 10 Puntos.**

**TOTAL : 100 Puntos**



ANEXO NÚM. 6.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.  
UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

NO PROCEDE

**ANEXO NÚM. 7.**  
**Servicios. Abierto. Varios criterios.**

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR QUE  
UNA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA DESPROPORCIONADA O  
ANORMAL**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

**1.-** Cuando concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

**2.-** Cuando concurriendo dos licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

**3.-** Cuando concurriendo tres o más licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas.

- Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas base no podrán ser tenidas en cuenta las variantes.
- En el caso de admitirse variantes, éstas se valorarán independientemente respecto a cada tipología de variantes con los mismos criterios anteriormente relacionados. La media aritmética de las variantes, se valorará de forma independiente para cada tipología.
- En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o anormales, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

ANEXO NÚM. 8.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

ORDEN DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN

En el caso que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, el orden de preferencia en la adjudicación será el siguiente :

- 1 Apartado 1 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2 Apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3 Apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- 4 Apartado 2 del artículo 162 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

ANEXO NÚM. 9  
Servicios. Abierto. Varios criterios

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con domicilio en provincia de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_  
según Documento Nacional de Identidad nº \_\_\_\_\_  
en nombre < propio o de la empresa que representa >, declara bajo su personal responsabilidad  
y ante el órgano gestor del contrato denominado INDICAR DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

- Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (alta y pago, salvo exención, en el Impuesto sobre Actividades Económicas, no existencia de deudas con la Administración Tributaria del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes

- No encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, o bien en caso de haberlo sido o haber participado, por sí o a través de empresa vinculada, declara que dicha actuación o participación no provoca restricciones a la libre competencia ni supone trato privilegiado con respecto al resto de empresas licitadoras.

- En el supuesto de presentarse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

ANEXO NÚM. 10.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN  
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Don/Doña ..... con DNI ....., en nombre propio/ en representación de  
la entidad ..... con CIF .....

A U T O R I Z A

a Puerto Deportivo de Benalmádena a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado a efectos del procedimiento de contratación .....(indicar el procedimiento contractual de que se trate .... , de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Fdo.: .....

(Sello de la empresa, en su caso)

ANEXO NÚM. 11.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

D./D<sup>a</sup>. con residencia en provincia de calle nº según Documento Nacional de  
Identidad nº interviniendo en calidad de .....

**CERTIFICA:**

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Fecha (presentación oferta)  
FIRMA AUTORIZADA (1)

(sello de la empresa en su caso)

**(1) La presente certificación no puede suscribirse por persona apoderada de la entidad.**

**Sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos (Informes de la CCCA 12/2007, de 24-09 y 4/2012, de 28-03) :**

- Administrador/a único/a o solidario.
- Administradores/as mancomunados/as
- Consejo de Administración (u otros órganos colegiados): firma del Secretario/a y VºBº del/ Presidente/
- Consejero Delegado con facultades.

**DEBERÁ INCLUIRSE LA ACREDITACIÓN DEL NOMBRAMIENTO VIGENTE DEL FIRMANTE DE LA CERTIFICACIÓN**

ANEXO NÚM. 12.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS

DENOMINACIÓN CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE:

D./D<sup>a</sup>. ....., con residencia en ..... ,provincia de  
..... , calle ..... nº .....,  
según Documento Nacional de Identidad nº ....., en nombre de la empresa ..... que representa, bajo su  
personal responsabilidad ,

DECLARA

Que la persona jurídica a la que representa: (1)

- No se encuentra vinculada con ninguna otra empresa.
- Se encuentra vinculada con otras empresas , perteneciendo en su caso al grupo denominado.....

En caso de vinculación de empresas añadir:

Se adjunta relación de empresas vinculadas indicándose que (1)

- NINGUNA presenta proposición para concurrir a la adjudicación del presente contrato.
- Presentan proposición para concurrir a la adjudicación del presente contrato las siguientes:

.....  
.....  
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente)  
(Sello de la empresa, en su caso)

(1) Señalar el apartado que corresponda.

**IMPORTANTE: LA PRESENTE DECLARACIÓN HA DE PRESENTARSE EN TODO CASO, AUNQUE NO SE TENGA VINCULACIÓN CON NINGUNA EMPRESA, CON EL FIN DE COMUNICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO DEBE PRESENTARSE EN EL SUPUESTO DE ACOGERSE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR**

**TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE DETERMINACIÓN DEL LÍMITE DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE OFERTAS CONFORME AL PÁRRAFO FINAL DEL ANEXO 7 .**

ANEXO NÚM. 13.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DE OBJETIVOS DE PLAZOS O RENDIMIENTO (cláusula 7)

**NO PROCEDE**



ANEXO NÚM. 14.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL CONTRATO  
(Cláusula 10)

**NO PROCEDE**

ANEXO NÚM. 15.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

ELEMENTOS Y CONDICIONES A CUMPLIR POR LAS VARIANTES  
QUE SE PRESENTEN (cláusula 16.4)

**NO PROCEDE**

ANEXO NÚM. 16.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.  
OPERACIONES PREPARATORIAS SUSCEPTIBLES DE ABONO A CUENTA

**NO PROCEDE**

ANEXO NÚM. 17.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS  
DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

NO PROCEDE

ANEXO NÚM. 18.  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

PENALIDADES DISTINTAS A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 212 TRLCSP POR RETRASO  
EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**NO PROCEDE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establecen las siguientes penalidades por retraso en la ejecución, siendo aplicables igualmente a los retrasos que se produzcan respecto de los plazos parciales o, en su caso y con carácter recuperatorio, de los importes mensuales reflejados en el programa de trabajo aprobado:

Penalidad diaria:

JUSTIFICACIÓN DE LAS PENALIDADES:

ANEXO NÚM. 19 (página 1)  
Servicios . Abierto. Varios criterios.

MODELO DE AVAL - GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), con NIF..... , con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a:..... ,  
CIF..... , en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para responder de las obligaciones siguientes: garantía provisional para el contrato (expediente nº )  
Título..... , ante PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM  
CIF A-29791605, por importe de : (en letra y en cifra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división con compromiso de pago al primer requerimiento del Puerto Deportivo de Benalmádena SAM, con sujeción a los términos previstos en la el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo

El presente aval estará en vigor hasta PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(Razón social de la entidad)

(Firma de los apoderados)

ANEXO NÚM. 19 (página 2)  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN - GARANTÍA PROVISIONAL

Certificado número (razón social completa de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), con domicilio en (calle/plaza/avenida, código postal, localidad) y NIF/CIF ....., debidamente representado por (nombre y apellidos del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA a:.....,NIF/CIF.....,en concepto de tomador del seguro, ante PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM, CIF A29791605 , en adelante asegurado, hasta el importe de (en letras y en cifras) , en los términos y condiciones establecidos en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (expediente nº ), Titulo.....,en concepto de GARANTÍA PROVISIONAL, para responder de las obligaciones y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación en el caso de que se produzca el siniestro consistente en el concurso de las circunstancias en virtud de las cuales deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

La póliza en que se formalice el contrato de seguro de caución se ajustará al modelo aprobado por orden del Ministerio de Economía y Competitividad.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM , o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Lugar y fecha

Firma:

Asegurador.

ANEXO NÚM. 19 (página 3)  
Servicios. Abierto. Varios criterios.

MODELO DE AVAL - GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad (razón social de la entidad ) , con CIF ..... Y domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, ..... y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a:

.....NOMBRE LICITADOR , con CIF ....., en virtud de lo dispuesto por el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de ...(letra y cifra) concepto GARANTÍA DEFINITIVA para responder de las obligaciones derivadas del contrato: ( título y ref. expte...) ante PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM, CIF A29791605.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos y con sujeción a los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Y ha sido inscrito con esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número \_\_\_\_\_, Operación: \_\_\_\_\_.

(Lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los apoderados)



ANEXO NÚM. 19 (página 4)  
Servicios Abierto. Varios criterios.

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN - GARANTÍA DEFINITIVA

Certificado número (razón social completa de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), con domicilio en (calle/plaza/avenida, código postal, localidad) y NIF/CIF ....., debidamente representado por (nombre y apellidos del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA a:.....,NIF/CIF.....,en concepto de tomador del seguro, ante PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM, CIF A29791605 , en adelante asegurado, hasta el importe de (en letras y en cifras) , en los términos y condiciones establecidos en el por el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (expediente nº ), Titulo.....,en concepto de GARANTÍA DEFINITIVA, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación en el caso de que se produzca el siniestro consistente en el concurso de las circunstancias en virtud de las cuales deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

La póliza en que se formalice el contrato de seguro de caución se ajustará al modelo aprobado por orden del Ministerio de Economía y Competitividad.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos y con sujeción a los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, sus normas de desarrollo y normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA SAM, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Lugar y fecha  
Firma:  
Asegurador.

ANEXO NÚM. 20  
Servicios . Abierto. Varios criterios.

SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.- ARTÍCULO 106 TRLCSP

**Descripción de la modificación :**

**Reducción del objeto del contrato y sus prestaciones respecto a los términos inicialmente aprobados**

Condiciones para aplicar la modificación :

**Aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria en virtud de normativa estatal y/o autonómica (Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, BOJA 122, de 22 de junio. D.A. 4ª)**

Porcentaje máximo del precio del contrato de la eventual modificación:

**20% sobre el importe de adjudicación o sobre el importe de la prórroga en su caso.**

Procedimiento para la modificación del contrato

**Propuesta técnica, audiencia al contratista, informe jurídico, resolución y formalización contractual .**

ANEXO NÚM. 21  
Servicios . Abierto. Varios criterios.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_  
según Documento Nacional de Identidad nº \_\_\_\_\_ en nombre < propio o de la empresa que representa>,  
declara bajo su  
personal responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato denominado INDICAR DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

- Cumplir con los requisitos de capacidad, representación y solvencia requeridos para el contrato en el presente pliego, incluido el compromiso de adscripción de medios exigido en su caso y se compromete, en caso de ser requerido por el órgano de contratación, a aportar en el plazo que se otorgue la documentación señalada en la cláusula 18 del presente pliego.
- Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (alta y pago, salvo exención, en el Impuesto sobre Actividades Económicas, no existencia de deudas con la Administración Tributaria del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes
- No encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, o bien en caso de haberlo sido o haber participado, por sí o a través de empresa vinculada, declara que dicha actuación o participación no provoca restricciones a la libre competencia ni supone trato privilegiado con respecto al resto de empresas licitadoras.

Lugar, fecha (presentación oferta)  
Firma del proponente